

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 DIC. 2003

**VISTO** la Sesión Preparatoria prevista para el día 17 de Diciembre de 2003, a la hora 11:00, donde se renovarán la Autoridades de la Cámara para el período legislativo que se inicia; Y

**CONSIDERANDO**

Que el Vicegobernador y Presidente natural del Poder Legislativo ha presentado la renuncia a su cargo por haber sido electo Diputado Nacional por la provincia, siendo aceptada mediante Resolución de Cámara N° 222/03, correspondiendo por lo tanto que la Sesión Preparatoria sea presidida por el Legislador electo de mayor edad, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° del Reglamento Interno de Cámara.

Que en lo que respecta a los dos funcionarios de planta permanente de la Cámara Legislativa que actuarán como Secretarios de la Sesión Preparatoria, se ha considerado oportuno designar a la Directora de A. y Asistencia Administrativa de la Presidencia, Categ. 24 PAyT, Legajo N° 313, Sra. Edit Estela DEL VALLE ; y al Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, Categ. 24 PAyT, Legajo N° 008, Sr. Gustavo Alfredo BLANCO.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR como secretarios de la Sesión Preparatoria prevista para el día 17 de Diciembre del corriente año, la Directora de A. y Asistencia Administrativa de la Presidencia, Categ. 24 PAyT, Legajo N° 313, Sra. Edit Estela DEL VALLE ; y al Director de Asistencia y Técnica Parlamentaria de la Secretaría Legislativa, Categ. 24 PAyT, Legajo N° 008, Sr. Gustavo Alfredo BLANCO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 556 / 03**

